

Asamblea de Socios

La asamblea general es el órgano supremo de la sociedad que consiste en la reunión de socios legalmente convocados para decidir sobre cuestiones de su competencia. Debe celebrarse al menos una vez anualmente y se debe celebrar en el domicilio social.

Pueden ser:

- Generales: cuando los acuerdos de los socios se toman por mayoría común o corriente, algunos ejemplos son:
 - Discutir y aprobar balance.
 - Proceder al reparto de utilidades.
 - Nombrar y relevar gerentes.
 - Nombrar y relevar consejo de vigilancia.
 - Intentar acción de daños y perjuicios en contra.
 - de órganos sociales y socios.
 - Exigir aportaciones suplementarias.

- Especiales: cuando se requieren mayorías especificadas en los estatutos, algunos ejemplos son:
 - Modificaciones del contrato social.
 - Relativo a la cesión, división y amortización de partes sociales.

- Aumento y reducción del capital social.
- Aumento y reducción del capital.
- Disolución de la sociedad.

Referencias:

Ley General de Sociedades Mercantiles. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 4 de agosto de 1934. Última reforma publicada el 14 de junio de 2017.

León Tovar, S. y González García, H. (2017) Derecho mercantil. Ciudad de México. Oxford.